

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

24

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 2787/2023 entre D./Dña. MERCY LAVIDANIA GÓMEZ TERRERO y D./Dña. MANUEL TERRERO GÓMEZ por un presunto delito de amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA N.º 167/2024

En Madrid, a 22 de marzo de 2024, el Ilmo. Sr. D. Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de procedimiento de delitos leves número 2687/2023, sobre el presunto delito leve de amenazas, con la intervención como implicados de Mercy Lavidania Gómez Terrero y Manuel Terrero Gómez.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Manuel Terrero Gómez de un delito leve de amenazas, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MERCY LAVIDANIA GÓMEZ TERRERO, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 2 de octubre de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/16.069/24)

